

enda y calamacion oportuna, p. q. tenga en su
plimto las de veneficio intencion y de l. l. l. l. l.
piedad inmediata en la cobranza de
las cantidades q. se adeudan y se temida
aterosidad, contestandore al Sr. Subdele
gado

Iguualmente se envia to un Memorial de Anselmo
Macion de esta Ciudad, q. se refiere a sustra
de nieve al sermendar en el presente mes y el
de Agosto y lo es entrante con la inualidad q. se
le seda p. tiempo de dos años y medio q. prin si
pianar acoores desde el primero de Julio actual
el quanto q. cae en q. estos tiempos tiene con
prensida de los cuerpos, contigua al edificio
de las salas de Ayuntamiento, la q. se obliga a refoz
morala y se pas a lo q. ponerlo en estado aosta
ble y q. pueda servirle q. la conservacion dela
nieve, y anartifaser adho establem. to ochento
x. por cada año; y en su vista se acordo: Que res
pulto al veneficio q. tiene estos tiempos y la uti
lidad q. se aduna al p. en el mudo de nieve q. se
ofuse, artuanto de la mayor necesidad q. la con
servacion de la salubridad, admitten la propuesta
q. an el Mariscal, con las condicions q. incluye
un perjurio de q. se debe al devido cononim. to
de los Gobernadores (real de la S. M. de q. para
sus superiores aprobacion, caso q. la conidencan
condesente, decretandore dha solitud p. el
indicado efecto

Y no acordando otra cosa q. se trata se concluyo el auto q.
firmas los Srs. q. de las interseivos de q. se

Alfonso Alvarez Juan Andre Gines Lopez
Niquel Pulido Gaspar Fran Diego
Lorenzo Fernandez Delegado
de Censos Antonio
Pedro Morales Juan Perez Velez

